



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN N° 2374/98.-

Expediente n° 10 = 28420/98

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.

En atención al pedido de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación de reintegro de los importes abonados en virtud de las resoluciones nros. 160/98, 115/98, 116/98, 1957/98, 158/98, 157/98, 159/98 y 156/98, habiéndose acompañado las planillas correspondientes, de conformidad a lo dispuesto por Resolución n° 267/91 y a las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución n° 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y pase a la mencionada Dirección a sus efectos.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION